

## ALBACETE

## Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 343/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Mariano Montoya Galdón, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y con antelación, por lo menos, de veinte días hábiles, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, en las siguientes fechas.

En primera subasta el día 22 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.879.211 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 0057000018034397, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar, en el acto de la misma, el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente publicación servirá de notificación al demandado en las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

## Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca ubicada en el edificio sitio en esta capital, en el paseo de la Libertad, número 12, cuyo solar ocupa una superficie de 419 metros 66 decímetros cuadrados.

Finca especial número 13. Vivienda tipo B de la tercera planta alta. Está situada en frente, a la derecha, conforme se sube la escalera. Se compone de dos dormitorios y otras dependencias y servicios. Tiene una superficie construida con participación en servicios comunes de 79 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.850, libro 342, sección segunda, folio 50, finca 22.266.

Dado en Albacete a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas Mons.—El Secretario.—28.532.

## ALBACETE

## Edicto

Don Miguel Ángel Cuervas Mons, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 357/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Manuel Colmenero Colmenero y doña María Consuelo Cases Pérez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y con antelación, por lo menos, de veinte días hábiles el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, en las siguientes fechas:

En primera subasta el día 24 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 23.940.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 12 de noviembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 0057000018035797 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados en las subastas a celebrar a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

## Bien objeto de subasta

Tierra secano, destinada al cultivo de cereales y monte, sita en la pedanía de Tinarejos, del término municipal de Albacete, que comprende parte de los parajes denominados «La Calera» y «Tierra Colorado»; que tiene una superficie de 7 hectáreas 10 áreas, dentro de la cual va comprendida la masa de edificio en el que se encuentra el corral de ganado, junto a las edificaciones de la Casa Benitez, todo lo cual ocupa una superficie de 1.678 metros cuadrados, de los que a las edificaciones corresponden 950 metros cuadrados. Próximo al corral de ganado y cerca de la linde con don Manuel Colmenero Bleda existe un pozo de agua para usos domésticos y abrevadero del ganado. Linda: Saliente, resto de la finca matriz; mediodía, resto de finca matriz, camino particular en medio; poniente, don Manuel y doña Encarnación Colmenero Bleda, y norte, con la carretera de Albacete a Valdeganga de Tinajeros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete número 3, en el tomo 1.863, libro 182 de Albacete, sección primera, folio 154, finca registral número 12.760.

Dado en Albacete a 8 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Cuervas Mons.—El Secretario.—28.521.

## ALCALÁ DE HENARES

## Edicto

Don José Ángel Chamorro Valdés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcalá de Henares (Madrid) y su partido,

Hago saber: Que en virtud de resolución del día de la fecha en el procedimiento judicial ejecutivo 128/1997, seguido en este Juzgado a instancias del Procurador señor García García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla la Mancha, contra doña María Jesús Rubio Moreno, don Juan Carlos Pérez Bellot, don Carlos Pérez Moreno y doña Manuela Bellot, reclamación de 2.358.013 pesetas de principal más 600.000 pesetas de intereses y costas presupuestadas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que se describirá, a celebrar en primera, segunda y tercera convocatoria, respectivamente, los días: 4 de septiembre, 5 de octubre y 4 de noviembre de 1998, todas ellas a las nueve treinta horas, en la Sede de este órgano judicial, calle Colegios, 4-6, sirviendo de tipo en la primera subasta el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para el supuesto de no concurrir licitadores, o no alcanzar la cantidad señalada, se celebrará segunda subasta, con un tipo de salida del 75 por 100 del de la primera y sus mismas condiciones, y caso de no concurrir igualmente postores o no cumplir las condiciones, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Para participar en ellas, los licitadores habrán de consignar, en la cuenta restringida de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, 8, de esta ciudad, código 2332, el 20 por 100 del tipo de salida, considerándose en la tercera subasta el tipo de la segunda, excepto el actor que queda exonerado, no pudiendo participar en calidad de ceder a un tercero, excepto el actor.

Se admitirán posturas por escrito, desde la publicación hasta la celebración de la subasta, en cuyo caso, junto a la postura, en pliego cerrado, habrá de acompañar resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 correspondiente a la subasta.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que de la finca subastada obra en autos.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no ser hallado el demandado en el domicilio que consta en autos, el presente edicto servirá para su notificación en forma.

## Finca objeto de subasta

Vivienda, sita en Cuesta de Teatinos, Bloque H, piso 5.º D, en Alcalá de Henares. Inscrito al tomo 3.318, libro 38, folio 118, finca 3.432 del Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares. Valor de tasación 8.925.096 pesetas.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Alcalá de Henares a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ángel Chamorro Valdés.—La Secretaria.—28.646.